



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0244**  
NEUQUÉN, 11 ABR 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1556-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota N° 038/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación solicita el pago de las Facturas tipo B N° 0025-00003609 por \$ 59.859.- (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve) y Factura Tipo B 0025-00003864 por \$ 65.000.- (Pesos Sesenta y Cinco Mil) de la firma **COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.**, por Publicidad Institucional con la difusión de la Licitación Pública n° 04/2017 Etapa II y pauta en página web [www.lmneuquen.com.ar](http://www.lmneuquen.com.ar) con banner, durante los meses de octubre y diciembre/2017;

Que dichas publicaciones se tramitaron mediante Ordenes de Publicidad n° 1079, mes de octubre, y Orden de Publicidad n° 1229, mes de diciembre, quedando fuera del alcance de la norma legal tramitada oportunamente;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, el Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago de impuesto de Sellos;

Que a fs. 8 y 12 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacciones Preventivas N° 9016 y 9139;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

Es copia

Ido: Castañón - Bermúdez



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B Nº 0025-00003809 y Nº 0025-00003864 por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 124.859.-), a nombre de **COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.**, por Publicidad Institucional con la difusión de la Licitación Pública nº 04/2017 Etapa II y pauta en página web [www.lmneuquen.com.ar](http://www.lmneuquen.com.ar) con banner, durante los meses de octubre y diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

Fdo: Castañón - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2179</u>
Fecha <u>20 / 04 / 2018</u>